OFICINA VIRTUAL

REQUISITOS TÉCNICOS

INDICE

1 Requisitos 3

1.1 Certificados válidos por aplicación 3

2 Procedimiento de autenticación y firma 4

1 Requisitos

Los requisitos técnicos necesarios para poder utilizar este sistema son los siguientes:

- Sistema operativo Windows 7 o superior.
- Navegadores:
  - Mozilla Firefox (con Autofirma).
  - Google Chrome (con Autofirma).
  - Microsoft Internet Explorer 9 o superior (con Modo de Documento 9 o superior).
- Java JRE 6.0u38 o superior (para navegadores que soporten Java).
- Adobe Reader (puede descargarlo en http://get.adobe.com/es/reader/), necesario para ver los manuales y las facturas
- Certificado Digital soportado por la plataforma Cl@ve.

1.1 Certificados válidos por aplicación

En la siguiente tabla se muestran los tipos de certificados permitidos para cada aplicación.

	Tipo de Certificado						
	[0] Persona física según la ley 59/2003	[1] Persona jurídica según la ley 59/2003	[4] Sello electrónico según la ley 11/2007	[5] Empleado Público según la ley 11/2007	[8] Sello según el reglamento UE 910/2014	[11] Persona física Representante ante las Administraciones Públicas de persona jurídica	[12] Persona física representante ante las Administraciones Públicas de entidad sin persona jurídica
Facturación Electrónica	X	X	X	X	X	X	X
Planes de Empresa	X	X	X		X	X	X
Justificación de Expedientes	X	X	X	X	X	X	X
Empleo Público	X			X			
Reclamaciones	X	X	X	X	X	X	X
Sugerencias y Denuncias	X	X	X	X	X	X	X

2 Procedimiento de autenticación y firma

- **Cl@ve** es un sistema de identificación, autentificación y firma electrónica para los ciudadanos común a todo el Sector Público Administrativo Estatal, basado en el uso de claves concertadas, conforme a lo previsto en el artículo 13.2 c) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y conforme al Reglamento Europeo de Identidad y Firma Electrónica 910/2014.

  La principal novedad que incorpora el sistema Cl@ve es la posibilidad de realizar firma electrónica mediante certificados electrónicos centralizados, es decir, certificados electrónicos almacenados y custodiados por la Administración Pública.
  Estos certificados centralizados, o "certificados en la nube" permiten al ciudadano firmar documentos electrónicos desde cualquier dispositivo que tenga conexión a Internet y sin ningún equipamiento adicional.

Tanto para la autenticación inicial como para la firma del formulario que desee tramitar deberá presentar su certificado digital, de manera que el sistema pueda validar que se trata de un certificado válido, que no ha caducado ni ha sido revocado, y que se corresponde (o está autorizado) con CIF/NIF de los datos que desea presentar.

El procedimiento de firma, se podrá realizar siempre y cuando se tenga instalado el componente **Java en una versión reciente o Autofirma**:

- **Java**: Si necesita instalarse este componente, por no tenerlo o ser una versión no reciente, acceda a Sun http://www.sun.es o a http://java.com/es, en esta última dirección también podrá consultar on line si lo tiene instalado.

- **Autofirma**: Para aquellos navegadores que no soporten Java, podrán utilizar Autofirma desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Junta de Andalucía. Esta aplicación permite la firma electrónica desde navegadores que no soportan Java en los procedimientos administrativos. Actualmente sólo está disponible para el sistema operativo Microsoft Windows 7 y superior. Se está trabajando para disponer de versiones compatibles con otros sistemas operativos.

La Administración Electrónica de ICEX sólo permite la autenticación mediante Cl@ve y Autofirma utilizando un certificado digital en vigor instalado en el navegador del equipo.